

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.U., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 27 de Junio de 2012, la agencia de calificación Moody's ha asignado el rating de Baa3 (en revisión con dirección incierta) a las cédulas hipotecarias de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.

Esta acción se produce tras la revisión del rating del Reino de España y de las calificaciones crediticias de la mayoría de entidades financieras españolas llevadas a cabo por esta agencia en los últimos días.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos.

Madrid, 28 de junio de 2012.